



VIERNES 19 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 141
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN CRISTOBAL S.R.L. - Apertura Concurso Preventivo. El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "SAN CRISTOBAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. ELECTRÓNICO 8977820" resolvió por sentencia N° 31 de fecha 16 de Marzo de 2020, declarar la apertura del Concurso Preventivo de SAN CRISTOBAL S.R.L., CUIT N° 30-54295979-3, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 192, folio 716, tomo III de fecha 9/03/1960, y sus modificaciones inscriptas bajo el N° 160, folio 633, tomo 3, de fecha 12/04/1971; N° 964, folio 3555, tomo 14, de fecha 17/12/1971; N° 727, folio 2319, tomo 10, de fecha 14/08/1972; N° 1512, folio 6126, tomo 25, de fecha 25/10/1978; N° 157, folio 748, tomo 3, de fecha 21/02/1980; N° 650, folio 2618, tomo 11, de fecha 25/06/1981; N° 1251, folio 4910, tomo 20, de fecha 03/11/1981; N° 809, folio 3224, tomo 13, de fecha 15/07/1983; N° 1479, folio 6126, tomo 25, de fecha 22/12/1986; N° 186, folio 720, tomo 3, de fecha 06/03/1989; N° 505, folio 1995, tomo 8, de fecha 03/05/1993; Matrícula N° 6808-B, de fecha 16/12/2004; Matrícula N° 6808-B, de fecha 10/12/2010; y Matrícula N° 6808-B2, de fecha 17/12/2018, con domicilio social en calle Andrés Chazarreta N° 1768, barrio Los Naranjos, de esta ciudad de Córdoba,. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura: hasta el 20/08/2020. Informe Individual: 7/10/2020. Informe General: 19/3/2021. Sentencia Verificación: 26/2/2021. Audiencia Informativa: 09/9/2021, 10:00 hs. Cba., 08/6/2020.

5 días - N° 260382 - \$ 3797,40 - 23/06/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos "BANDIN GERARDO AURELIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9137043) se dictó la Sentencia N° 82, de fecha 29/05/2020, que resuelve: I) Declarar abierto el concurso pre-

ventivo del Sr. Gerardo Aurelio Bandin, DNI N° 10.902.221, CUIT N° 20-10902221-8, con domicilio real en calle Leonismo Argentino N° 558, Barrio Kennedy de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q....VII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", debiendo designarse Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes.- VIII) Disponer que (i) la audiencia para el sorteo de Síndico se establezca en ocasión del reinicio de la labor judicial; (ii) los plazos tendientes al cumplimiento de los hitos claves del concurso preventivo se fijen por el tribunal una vez que se reanuden los plazos procesales y administrativos, hoy suspendidos..." Por Auto N° 24, de fecha 11/06/2020, dictado en los mismos autos, se resuelve: I) Establecer los plazos para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso falencial y, en consecuencia, fijar las siguientes fechas: (i) para el sorteo de Síndico (categoría "B" de profesionales independientes), audiencia para el día diecisiete de junio de dos mil veinte (17/06/2020), a las 11.00hs., en la sede del tribunal; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a sus efectos; (ii) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día doce de agosto dos mil veinte (12/08/2020)...(ix) para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.) el día catorce de junio de dos mil veintiuno (14/06/2021) a las 10:00hs. en la sede del tribunal..." Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci (Juez). Córdoba, 11 de Junio de 2016.

5 días - N° 260973 - \$ 4764,65 - 25/06/2020 - BOE

Juz. 1ª Inst. 13ª Nom. Civ. Y Com. (Conc. Y Soc. N° 1) "BULACIO, HUGO GABRIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. N° 9088598" Sentencia N° 65 del 10/06/2020: Declara la quiebra del Sr. Hugo Gabriel Bulacio DNI 23.231.328 con domicilio real en calle Quinquela Martin 3236 de la Córdoba. Deudor y terceros que posean bienes de la fallida se los intima en 24 hs., para que los entreguen al síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban, que estos serán ineficaces. Pedidos de

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 8
Sentencias	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 25

verificación ante el Síndico, hasta el 06/08/2020. Fdo. Sergio Gabriel Ruiz; Juez.

5 días - N° 260616 - \$ 1152,70 - 23/06/2020 - BOE

Juz. 1ª Inst. 13ª Nom. Civ. Y Com. (Conc. Y Soc. N° 1) "IARHUI, JORGE OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 9025042" Auto N° 23 de fecha 12/06/2020: Pedidos de verificación ante el Síndico, se prorroga hasta el 20/08/2020. Se requiere a los acreedores consignar en su pedido su dirección de correo electrónico. Concursado: Iarhui, Jorge Oscar DNI 22.560.425 Domicilio: Nicanor Cortez 250 Malagueño – Córdoba. Sindicatura: GONELLA PAOLA VERONICA M.P. 10.11914.1 Domicilio: San Lorenzo 343 1er. piso B - Córdoba. Teléfono: 0351-4225586. horario de atención: Lunes a viernes de de 8:30hs a 14:30 hs. Fdo. Sergio Gabriel Ruiz; Juez.

2 días - N° 261111 - \$ 469,56 - 22/06/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52ª Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "BUFE, GUSTAVO ALEJANDRO. QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 8707935), se hace saber que por Sentencia N° 26 de fecha 10/03/2020 se resolvió: "Declarar la quiebra de BUFE, GUSTAVO ALEJANDRO D.N.I. N° 31.843.841, CUIL N° 20-31843841-3, con domicilio real en calle Artigas N° 327, Sol y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.

Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Asimismo, se hace saber que por Auto N°43 de fecha 12/06/2020 se resolvió: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 06/08/2020. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/09/2020, ela que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- **NOTA:** el síndico sorteado, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE (MAT.10.12455.0), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz n° 108, Piso 2, Cdad. De Cba., Of.:16 /06/2020.

5 días - N° 261133 - \$ 8024,50 - 24/06/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PLAZA, JORGE ALFREDO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (EXPTE. N° 5632071), se hace saber que por Auto N° 42. de fecha 11/06/2020 se resolvió: I) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a la declaración de quiebra indirecta (12/02/2020), materializar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 01/09/2020, debiendo en la solicitud de verificación, consignar el peticionante su correo electrónico. III) Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día Cuatro de Diciembre de dos mil veinte (04/12/2020).. Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- Of.: 16/06/2020.-

5 días - N° 261135 - \$ 3434,50 - 24/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "COR-VI S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 8649969);" "SENTENCIA NÚMERO: SIETE (7).- San Francisco, 28 de Febrero de 2020.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma COR-VI S.R.L. CUIT 30-71446053-2, con domicilio en calle República Árabe de Siria 3533 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.... II) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el acuerdo reglamentario N° 8 serie B. del 17 de mayo de 1990 dictado

el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, esto es, ordenar la anotación del presente proceso en el Registro de Juicios Universales (arts. 295 y 296 Ley 24522)... V) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificada, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... II) Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquella, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. VIII) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deber ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a CORREO ARGENTINO S.A. XI) Disponer la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida, a cuyo fin procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal. Prohíbese a los administradores de la fallida a salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase también a la Dirección Nacional de Migraciones y Dirección de Aduanas conforme al Acuerdo Nro. 121, Serie "A" de fecha doce de Julio de Mil novecientos ochenta y dos, dictada por el Superior Tribunal de Justicia. XII) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles de la fallida, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. XIII) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio de la fallida, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere...VI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2020. XVII) Establecer el día 29 de junio de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. XVIII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 26 de agosto de 2020. XIX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 31 de julio de 2020. XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del

síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522... Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: San Francisco, 16/06/2020. Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día de la fecha los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudados. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 7 de fecha 28/02/2020 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/08/2020; 2) establecer el día 29/09/2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 05/11/2020; 4) disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 16/10/2020; 5) publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días (5) días.- Fdo: Dr. Carlos I. Viramonte, Juez.- **NOTA:** Se hace saber que la síndico es la Cra. Iris Elena Lopez, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17/06/2020.-

5 días - N° 261246 - \$ 20689,50 - 24/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Exppte. N°8736292), por Auto N°25, de fecha 11/06/2020, se reprogramaron las fechas oportunamente fijadas con motivo de la declaración de quiebra del deudor, Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT N°20-16743864-5), del siguiente modo: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 31/07/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 14/09/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 15/10/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 12/11/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 11.06.2020.-

5 días - N° 260724 - \$ 3902 - 22/06/2020 - BOE

La Srta Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco Dra Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados "TIRANTE, ROLANDO HORACIO - QUIEBRA PEDIDA EXPTE N° 8744358" Que por Sentencia Número 56 de fecha 26 de mayo

del 2020 se resolvió : DECLARAR en estado de QUIEBRA al Sr. Rolando Horacio TIRANTE, D.N.I.N°12.684.670, argentino, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 425 de la localidad de Del Campillo, dpto General Roca, Provincia de Córdoba. ORDENAR la anotación de la Quiebra y la Inhibición General de Bienes en los Registros Pertinentes.- ...ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al Sindico que se designe los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro horas de serle requerido.-....INTIMAR al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas de serle requerido, los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares. PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-... PROHIBIR la salida del país del fallido, conforme el art. 103 de la Ley de C y Q a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. (...).-Fdo NORA G. LESCANO- JUEZ , SINDICO ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO MAT PROF. N° 10-03378-0, domicilio Pueyrredon 154 de Huinca Renanco

5 días - N° 261443 - \$ 5436,25 - 25/06/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA.Juzgado de 1°INS.CIVIL.COM. y FLIA,3°NOM,SEC.N°6, en los autos caratulados "FERREYRA, JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.9015191" se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARÍA, 27/05/2020.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE ALBERTO FERREYRA para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art.6°Cód.Civ.ycom.Nación-ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese. GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA- BATISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 260406 - \$ 366,22 - 19/06/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22 Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos DIBERTI ERNESTO - PEREZ CARMEN UBALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

los Sres. Ernesto Diberti y Carmen Ubalda Perez para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial.- (art. 2340 CCC).- Asrin Patricia Verónica Juez de 1° Instancia.- Isaia Silvia Cristona-Secretaria, Juzgado de 1° Instancia.-

1 día - N° 260442 - \$ 227,36 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo civ. y com. 1°Inst. y 4A Nom. en autos "FALCONE, PEDRO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9114763, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena / Juez; PEDERNERA Elio Leonel/ Secretario.Rio CUARTO 28 De Mayo de 2020.

1 día - N° 260521 - \$ 143,09 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "PEREYRA, AGUSTÍN - GRILLO, IRMA SANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9126120) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTÍN PEREYRA, DNI N° 6.628.372, y IRMA SANTA GRILLO, DNI N° 3.547.761 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 01 de Junio de 2020.- Dra. SOBRINO LASSO Maria Isabel - Secretaria; PUEYRREDON Magdalena - Juez.-

1 día - N° 260524 - \$ 275,06 - 19/06/2020 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam., Sec. N° 1, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de CATALA DANIEL OSCAR, en estos autos caratulados "CATALA DANIEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9024641), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Graciela María VIGILANTI - Secretario: Néstor Gustavo CATTANEO - Alta Gracia, 09/06/2020.-

1 día - N° 260593 - \$ 184,43 - 19/06/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8. Autos: AMANTE, FLORENTINA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - Expte N° 9222902. "VILLA MARIA, 09/06/2020..." "...Admitese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante FLORENTINA AMANTE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian.

1 día - N° 260618 - \$ 221 - 19/06/2020 - BOE

El juez de 1° Inst. y 28ª Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los Sres. Hector Ercilio Vaca y Ramona Haydee Marquez en los autos caratulados "MARQUEZ, RAMONA HAYDEE - VACA, HECTOR ERCILIO- DECL. DE HER." EXP. N° 6017107, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: RUBIOLO, Fernando Eduardo (JUEZ)- ELLERMAN, Iván(SECRETARIO)- CBA. 20/09/2018.

1 día - N° 260719 - \$ 175,42 - 19/06/2020 - BOE

Las Varillas. El Sr. Juez de 1 instancia en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS de Las Varillas, en los autos caratulados "ARIETTI, RAUL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9224898" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. digitalmente por las Dras. MUSSO Carolina (Jueza) y AIMAR Vanesa Alejandra (Secretaria).

1 día - N° 260745 - \$ 166,41 - 19/06/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero,Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Daniela Paola Domínguez en autos caratulados "Expte 9085519 DOMÍNGUEZ DANIELA PAOLA- Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso.Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina 09 Junio de 2020.-

1 día - N° 260746 - \$ 181,25 - 19/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia

de la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. Selene Carolina LOPEZ, Secretaria Nro. 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahi BERGIA, en los autos caratulados: "VAUDAGNA, Rubén Félix – Declaratoria de Herederos – Expte. 9134711", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: VAUDAGNA, Rubén Félix, D.N.I. 10.054.535, para que en el termino de treinta días (30) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 260777 - \$ 214,11 - 19/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial;Dr. Chialvo,Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE JOSE IMHOFF, en autos "IMHOFF, JORGE JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9279419, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 12/06/2020.

1 día - N° 260825 - \$ 122,42 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia del Sr. EDUARDO JOSÉ GALIARDI, en autos caratulados "GALIARDI EDUARDO JOSÉ- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 9275280, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 10 de junio de 2020. Fdo. Dra. MARCHETTO Alejandra María. Sec. N° 2.

1 día - N° 260835 - \$ 235,84 - 19/06/2020 - BOE

El juez de 1ra Inst. 10 Nom. CCC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES SUSANA MC CORMACK, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados. MC CORMACK MERCEDES SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8896277,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Castagno Silvana Alejandra-Juez-Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra-Sec. Cba 10/06/20

1 día - N° 260862 - \$ 184,96 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza 1er Inst. y 30ª Nom. Civ. Y Com. Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores

de OLIVA PEDERNEIRA, Alberto en autos caratulados "OLIVA PEDERNEIRA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8990634" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de TREINTA DIAS CORRIDOS a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05-03-2020. Britos, Cristina- Prosecretaria; Ellerman, Ilse – Jueza 1° Inst.

1 día - N° 260890 - \$ 173,83 - 19/06/2020 - BOE

CÓRDOBA.- La Señora Jueza de 1° Ins y 12 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Carlos Oscar TREMBINSKY D.N.I. 6.500.553, en los autos caratulados TREMBINSKY, CARLOS OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9104210), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado Jueza: GONZALEZ Marta Soledad. Córdoba, 26 de Mayo de 2020.

1 día - N° 260904 - \$ 224,18 - 19/06/2020 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°9228392 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de RAUL ENRIQUE PASAN MI 6445443 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 26/05/2020. Fdo:Dra Musso -Juez

1 día - N° 260926 - \$ 115 - 19/06/2020 - BOE

COSQUÍN.- El Señor Juez de 1° Ins y 1a Nom en lo Civ y Com, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Simón José CHINI D.N.I. 4.022.649, en los autos caratulados CHINI, SIMON JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9252933), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado Juez: MACHADO Carlos Fernando, Prosecretaria Letrada RAMELLO Ileana. Cosquín, 10 de Junio de 2020.

1 día - N° 260905 - \$ 248,56 - 19/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de Miguel Alfredo Escalante en los autos caratulados: " E S C A L A N T E MIGUEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 9020073) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/06/2020. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez – Dra. Varela -Prosec.Letrada.

1 día - N° 260912 - \$ 191,32 - 19/06/2020 - BOE

VILLA MARIA, 10/06/2020. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° , en los autos caratulados "BOCCO, SECUNDINA LUISA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9117942)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Secundina Luisa Bocco para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 260916 - \$ 146,80 - 19/06/2020 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°9222927 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUISA MELSA BUSTOS MI 0927878 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 20/05/2020. Fdo:Dra Musso -Juez

1 día - N° 260925 - \$ 115 - 19/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR OSVALDO BERTEA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en autos: "BERTEA, OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 9253695), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 2 – Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín (Juez) – Dr. VALAZZA Renato Antonio (Prosecretario).- VILLA MARIA, 10 de junio de 2020.-

1 día - N° 260928 - \$ 178,07 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "PEIROTTI, ADELA MARÍA - PEIROTTI, IRMA INES - PEIROTTI, LUDOVICA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. 9244117 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, PEIROTTI, ADELA MARÍA - PEIROTTI, IRMA INES - PEIROTTI, LUDOVICA ELSA, para que dentro

del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 12/06/2020. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 260931 - \$ 249,09 - 19/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GARRAMONE ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9028938", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Roque GARRAMONE, DNI 16.906.671, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Fdo. digitalmente BUSTOS Carlos Isidro. - CERVATO Yanina Roxana.

1 día - N° 260938 - \$ 516,05 - 19/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. C. y C. de Cba. en autos caratulados: "FELDICK, Amanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9067265", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELDICK AMANDA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 30/04/2020. Fdo.: GONZALEZ Marta Soledad.

1 día - N° 260944 - \$ 192,38 - 19/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes en los autos caratulados: "GRAZIANO, AQUILES EMILIO - BERTINI, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9264050), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 08 de Junio de de 2020.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 260957 - \$ 230,01 - 19/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes en los

autos caratulados: "BODRITTO, ELVA BÁRBARA - TRUCCO, MARIO ANDRÉS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9264051), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 08 de Junio de de 2020.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 260958 - \$ 232,66 - 19/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante en los autos caratulados: "VÁZQUEZ, CLARA OSCARINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9264052), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 08 de Junio de de 2020.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 260959 - \$ 221 - 19/06/2020 - BOE

San Francisco. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la ciudad de San Francisco, ...cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de TREINTA días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos: "PANSA, FERNANDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8890342. Fdo.: Jueza: CASTELLANI Gabriela Noemí - Prosec. Letr. MARCHETTO Alejandra María.

1 día - N° 260972 - \$ 115,53 - 19/06/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia, en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. (ex Sec. 2) de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados "PARRA, CRISTOBAL AMBROSIO-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8984558, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. CRISTOBAL AMBROSIO PARRA, DNI N° 6.401.899, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, tres (03) de Marzo de 2020. Fdo: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino- Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana-Secretaria.-

1 día - N° 260979 - \$ 239,55 - 19/06/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO, 12 de mayo de 2020.El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Se-

gundo, Dr. Héctor Celestino González, en los Autos Caratulados: "SENS JUAN LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9114515) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JUAN LUIS SENS, D.N.I. N°: 6.424.499, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).FDO: Dr. Héctor Celestino González: JUEZ. Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez: Secretaria.

1 día - N° 261032 - \$ 270,82 - 19/06/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, EMILIANO MARTIN en autos caratulados CORDOBA, EMILIANO MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8591435 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/2/2020. Juez: Villagra de Vidal Raquel – Prosec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 261036 - \$ 158,99 - 19/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados TAM, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 617630 cita y emplaza a los herederos de Antonia María Rosa Maulin, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 23/12/2019. Fdo.: MURILLO, María Eugenia (Juez) - LAHIS de FARNOCHI, Roxana Cristina del Valle (Prosecretaria letrada

5 días - N° 261037 - \$ 832,05 - 25/06/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ,Com,Conc,yFam. de Segunda Nominación de Carlos Paz, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAMON MARIN, en autos "MARIN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9249224" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Carlos Paz, 11/06/2020. Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez; Graciana María Bravo, Secretaria.

1 día - N° 261040 - \$ 153,16 - 19/06/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8. Expte. N° 9128871.RIO CUARTO, 12/06/2020. Agréguese

el oficio electrónico diligenciado. Proveyendo el libelo inicial, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de HAYDEE ELVIRA ZORRILLA D.N.I. 3.770.610. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: Pedernera Elio Leonel (Secretario)

1 día - N° 261052 - \$ 322,23 - 19/06/2020 - BOE

El Juez C.C. de 1° Inst. y 10° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CAPARROZ Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8744788) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Hugo CAPARROZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2019. Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - Juez - FADDA, María Florencia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 261077 - \$ 169,59 - 19/06/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flia. Bell Ville, en autos "MANOCHIO, SUSANA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9108361, obrante ante Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 12/06/2020. Fdo.: Elisa Molina Torres, Jueza; Noelia Boggio, Prosecretaria.

1 día - N° 261082 - \$ 179,66 - 19/06/2020 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ y Com, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIGLIONI ANGEL GABINO, D.N.I. N° M6.603.742 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... "FDO DRA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DRA. BOR-

GHI PONS Jessica Andrea. Autos caratulados: GIGLIONI, ANGEL GABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9103869" Juz 1º Inst. 2º Nom C y C Río Tercero, Secretaria: N° 4 Río Tercero: 09/06/2020

1 día - N° 261113 - \$ 284,60 - 19/06/2020 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Juez de 1ª Inst. y 7 Nom, Secretaria N° 14, en autos "AGÜERO ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9111776", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante AGÜERO ELSA BEATRIZ para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de Junio de 2020. Fdo: Buitrago Santiago- Juez, Saber Luciana- secretaria.

1 día - N° 261091 - \$ 168 - 19/06/2020 - BOE

RIVA, HILDA EUGENIA Y/O ILDA EUGENIA - SCHMID, ERWIN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Familia, 2da Nominación, Sec. 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sra. RIVA, HILDA EUGENIA Y/O ILDA EUGENIA y Sr. SCHMID, ERWIN ENRIQUE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "RIVA, HILDA EUGENIA Y/O ILDA EUGENIA - SCHMID, ERWIN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8932300). 21/05/2020 Dra. Elisa B. Molina Torres (Juez) - Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria).

1 día - N° 261093 - \$ 474 - 19/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuela Yolanda Pajón D.N.I. N° 4.855.503 y Carlos Augusto Cirioni D.N.I. N° 7.979.040, en autos caratulados: "PAJÓN, MANUELA YOLANDA - CIRIONI, CARLOS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8972769), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Mariana Eugenia Valdivia - Prosecretaria Juzgado 1º Instancia

1 día - N° 261108 - \$ 207,22 - 19/06/2020 - BOE

RIO CUARTO 10/06/2020. El Sr. Juez 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. Sec. 8 de RIO IV, Cba. en autos "ECHAIDE, HILDA ANA - TESTAMENTARIO, Expte. 8938667", cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Hilda Ana Echaide, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: PUEYREDON Magdalena, JUEZA 1ª Inst. - PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO.

1 día - N° 261115 - \$ 169,59 - 19/06/2020 - BOE

El Juez/a Civ. Com.Conc. y Familia 2º Nom. Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec. 1) en autos "NADAL LOPEZ Y/O NADAL Y LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES Y/O MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8883473), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria De Las Mercedes y/o Maria Mercedes Nadal Lopez y/o Nadal y Lopez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)..Carlos Paz, 18/05/2020. Fdo. BRAVO Graciana María. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 261118 - \$ 257,04 - 19/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en autos caratulados «AMERI MARCO GERMAN s/Declaratoria de Herederos» (Expte. N°9108332) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o los bienes del causante, Sr. Marco German Ameri, D.N.I. N° 21.999.483, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago, Juez, Dra. Ivana Inés Colazo, Secretaria. Oficina, Junio de 2020

1 día - N° 261122 - \$ 218,35 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N.º 1, de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "ZULIAN, ATILIO ANTONIO - MANA, MAGDALENA CONSTANCIA O MAGDALENA COSTANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 8766287, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: el Sr. ZULIAN, ATILIO ANTONIO y la Sra. MANA, MAGDALENA CONSTANCIA O MAGDALENA COSTANCIA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther

- Juez/a de 1ra. Instancia; RUIZ, Jorge Humberto
- Secretario juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 261125 - \$ 252,80 - 19/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "BEGUE ALIAGA, MARIA FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8804583) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 6ta Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en Tribunales I – Caseros 551 – 2do piso s/ el Pasillo Central de la ciudad Córdoba, se ha ordenado notificar la siguiente providencia por edictos: "CORDOBA, 11/12/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA FLORENCIA BEGUE ALIAGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - Juez; Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 261128 - \$ 448,90 - 19/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1A INST. C. C. FAM. 2A-SEC. 4 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante SEPTIMO OLIVIO BOSSIO, en los autos caratulados "BOSSIO, SEPTIMO OLIVIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9148381, para que se en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, 13/06/2020. Fdo. Dr. CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ, Dr. Hugo Raúl González- SECRETARIO.-

1 día - N° 261132 - \$ 360,60 - 19/06/2020 - BOE

Córdoba. El Juzgado de Primera Instancia y 19º Nom en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "PEREZ OSCAR - Declaratoria de Herederos " Expte. 9123328 .iniciado el 04/03/2020 bajo apercibimiento de ley. Fdo :Villaragut Marcelo .Juez - Toledo Julia Daniela -Pro Secretaria.

1 día - N° 261138 - \$ 346,60 - 19/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IGNACIO ENRIQUE NIETO L.E. N° 7.974.525 en los autos caratulados: NIETO, IGNACIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8772798 para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Cba. 20/12/2019.- Fdo.ASRIN, Patricia Verónica JUEZ - AGUILAR, Cecilia Soledad - PROSECRETARIA.

1 día - N° 261182 - \$ 396,30 - 19/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. Sec. N° 2 de Deán Funes, en los autos caratulados "CONTRERAS, PEDRO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N°. Expte.:9073080" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CONTRERAS, PEDRO ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Fdo.:Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle –Jueza de 1ra Instancia.–Secretaria Juzg. 1ra Instancia: CADAMURO, Vanesa Karina.-

1 día - N° 261270 - \$ 485,45 - 19/06/2020 - BOE

MORTEROS-AUTOS:"BORDONI EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8716569. El Juez de 1º Inst. en Civil,Com.- Conc.Flia.Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 261328 - \$ 382,60 - 19/06/2020 - BOE

HUINCA RENANCO: el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. Con. y Flia de Huinca Renanco CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. ANGEL TULA, a comparecer a estar a derecho dentro TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. FDO.: Lescano, Nora G. : Juez - Saavedra, Celeste: Prosecretaria.----

1 día - N° 261331 - \$ 417,45 - 19/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de Vicente Bernardo Olivera y Beatriz Eusebia Toledo en autos caratulados:"OLIVERA VICENTE BERNARDO– TOLEDO BEATRIZ EUSEBIA– Declaratoria de Herederos" exp. N° 9164617 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Cba.,09/06/2020.Fdo. MUÑOZ Patricia Mercedes, Prosecretaria– VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez.

1 día - N° 261367 - \$ 661,40 - 19/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sexta Lucía Cagnones, D.N.I. n° 2.660.178, en autos caratulados "CAGNONES, SIXTA LUCÍA DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. N° 9128737" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Cba. 08/06/2020. Juez: DOMINGUEZ Viviana Marisa- Sec: BELTRAMONE Verónica Carla.-

1 día - N° 261370 - \$ 527,10 - 19/06/2020 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO DOMINGO VAZZANO, en los autos caratulados "VAZZANO, ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPEDIENTE: 8987862", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 05/06/2020. Texto Firmado digitalmente por:PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCALA Ana Maria, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 261372 - \$ 500,75 - 19/06/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau Julieta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. DÍAZ, Teresa, DNI 7.336.388, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, en los autos caratulados "Díaz, Teresa-Declaratoria de Herederos-Expte.N° 8928848", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/06/2020. Secretaría Dra.Chalhub Frau Julieta. Juez: Muriilo Ma. Eugenia.

5 días - N° 261433 - \$ 2414,50 - 25/06/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°113 suscripto en fecha 16 de Mayo de 2007 entre P-LAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Pobor, Juan Jose DNI 20.643.967 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 260739 - \$ 230 - 19/06/2020 - BOE

CITACIONES

Se hace saber que en los autos caratulados RIVAROLA, DANIEL ALBERTO C/ ALVAREZ HNOS S.H Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO .- Se ha dictado la siguiente resolución, Huinca Renanco, 16/09/2019Cítese y emplácese a los herederos de Andrés Emilio Álvarez para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo Nora Graciela Craverro-Secretaria, Nora Gilda Lescano - Juez

5 días - N° 261324 - \$ 2010,75 - 25/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROLDAN RAMON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7829520", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 259854 - \$ 1211 - 22/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YEDRO, ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8710075", Se ha dictado la siguiente

resolución: "Río Cuarto, 9 de marzo de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, encontrándose cumplimentado lo dispuesto en el art. 4, 3er. Pfo de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sra. YEDRO, ANA MARIA DNI 17.781.962, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el citado artículo. FDO: MARTINEZ Mariana RODRIGUEZ Raúl Francisco."

5 días - N° 258815 - \$ 2324 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: UNIDOS S.A. AFJP, C.U.I.T. 30-66320722-5, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260114 - \$ 1733,05 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508364 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLASMAN JOSE RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, C.U.I.T 20027225757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260116 - \$ 1799,30 - 25/06/2020 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DI LUCA, ARIEL LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL EXPTE N 8981867- EE- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 1A)BV-Lardizábal N 1750-MARCOS JUAREZ:Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MARCOS JUAREZ, 04/05/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, publíquense edictos en la forma solicitada.Fdo digitalmente:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada, Dr Tonelli, Jose Maria,juez.MARCOS JUAREZ, 03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITOLiquidación N 8500000011391632.-

5 días - N° 260164 - \$ 4210,80 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393698 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDORI, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CONDORI RAMONA,

D.N.I. 92642790, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260167 - \$ 1706,55 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MANITTA, NADIA ANTONELA, que en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 260168 - \$ 1367,35 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428566, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en

el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A las presentaciones de fecha 03/02/2020 y 01/04/2020: estese a lo ordenado precedentemente. Fdo: TODJABABIAN Sandra Ruth

5 días - N° 260270 - \$ 4873,30 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372555, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 4 de marzo de 2020. Por adjuntada la documental acompañada Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rosa Justina Monteros para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 260271 - \$ 4263,80 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a VACA TELMO DARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VACA TELMO DARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7901839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 260272 - \$ 1637,65 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a PUGLIESE GUSTAVO SEBASTIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PUGLIESE GUSTAVO SEBASTIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044860, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 260273 - \$ 1690,65 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FUNES María Elena.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:05/11/2019.-Fdo: FUNES María Elena.-

5 días - N° 260274 - \$ 1738,35 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 260275 - \$ 1759,55 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2020. Por adjunto edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$54041,92.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 260277 - \$ 1028,15 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a GONZALEZ HUGO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6185594", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260281 - \$ 2297,50 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a ROMERO MARIA TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARIA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176246", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260282 - \$ 2286,90 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a GERBAUDO ELSA CATALINA ORTENCIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GERBAUDO, ELSA CATALINA ORTENCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6889309", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260283 - \$ 2355,80 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALON NELO EPIFANIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON NELO EPIFANIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927716", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260285 - \$ 2416,75 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927730", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260286 - \$ 2384,95 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO MAURICIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO MAURICIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7945830", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260287 - \$ 2427,35 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANALE, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167134) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/06/2020. Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilitense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admítase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Canale Santiago. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Canale Santiago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan y prue-

be/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle Fecha: 2020.06.08.

5 días - N° 260315 - \$ 3111,05 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7945835", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260289 - \$ 2406,15 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 7945831", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA

INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260290 - \$ 2363,75 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639179", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260291 - \$ 2390,25 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TANDUCCI GISELA SOLEDAD - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706184) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2019. Agréguese.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- FDO.: TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS,

Emilia- Prosecretaria Letrada.- - - - - Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. - Marcos Juarez, 22/04/2020. Agreguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada. Texto firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha 2020.04.22, STIPANICICH Emilia, fecha 2020.04.22.

5 días - N° 260503 - \$ 5231,05 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/CANOBA WALTER DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938801, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CANOBA WALTER DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260301 - \$ 2313,40 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAUDERON GUILLERMO IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938804, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHAUDERON GUILLERMO IVAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260302 - \$ 2342,55 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939064, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260303 - \$ 2366,40 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGENHARDT LEONEL DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939066, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DEGENHARDT LEONEL DAMIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260304 - \$ 2345,20 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939077, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA JULIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260306 - \$ 2302,80 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167137) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Burgos Hugo Alberto. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Burgos Hugo Alberto por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia

para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.08 GUTIERREZ BUSTAMANTE María José Fecha: 2020.06.08.

5 días - N° 260318 - \$ 3148,15 - 19/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8822572) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/04/2020. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Britos Miguel Angel. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Britos Miguel Angel por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.04.23 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.04.23

5 días - N° 260482 - \$ 2628,75 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, ADRIANA BEATRIZ - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6437705", CITA A: FLORES, ADRIANA BEATRIZ, DNI 16084672, SE NOTIFICA ... CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Texto Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2018. ... - Téngase por denunciado nuevo domicilio del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/04/2018.- Notifique en forma al domicilio tributario y se proveerá.- Texto firmado digitalmente: GIL, Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de abril de 2018.Atento lo solicitado y

constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 260517 - \$ 8889,30 - 24/06/2020 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)....- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta; SMANIA Claudia Maria.- Córdoba, 27 de febrero de 2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-MONTA \$37320,14.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 260527 - \$ 2685 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639223", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260540 - \$ 2384,95 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639195", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260542 - \$ 2400,85 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639296", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260543 - \$ 2379,65 - 23/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DORFINA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205364, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GODOY DORFINA, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Por adjunto edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 260544 - \$ 619,56 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714675", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260545 - \$ 2406,15 - 23/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 260398 - \$ 2011,30 - 22/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALUZZI RICARDO B. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1351922)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2019.-

5 días - N° 260586 - \$ 893 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a ROLDAN CLAUDIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROLDAN, CLAUDIO ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176539", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en

la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260547 - \$ 2313,40 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a TRAICO VERONICA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, VERONICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6186361", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.

5 días - N° 260548 - \$ 2265,70 - 23/06/2020 - BOE

Se notifica a ALMERIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALMERIA S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200220", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/06/2020.
5 días - N° 260549 - \$ 2257,75 - 23/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRAIÑO DE MERILES, A - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5044075, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de la SRA. GRAIÑO DE MERILES ADELINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 260568 - \$ 1523,70 - 24/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VINUESA FELIPE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6320625)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9119) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 11/12/2019.-

3 días - N° 260582 - \$ 771,12 - 19/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)", cítese y emplácese al demandado ROJO CARLOS ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9119) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. PUEYRRE-

DON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 11/12/2019.-

3 días - N° 260583 - \$ 822 - 19/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1667788)", cítese y emplácese al demandado/s de para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 11/12/2019.-

3 días - N° 260584 - \$ 755,22 - 19/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LLOVERAS DE PINTO MARIA A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 474466)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9119) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - N° 260585 - \$ 1624,40 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORDILLO DE SEMERIA R E Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1489499. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260645 - \$ 2027,20 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES FELICIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1220023. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ... cítese a los herederos de Torres Feliciano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260647 - \$ 2056,35 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO ADELAIDA LUCRECIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2755769. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260654 - \$ 1462,75 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO JUAN AGRIPINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2058381. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. ...cítese y emplácese al demandado, Sr. Ocampo Juan Agripino, y/o a sus herederos, en

los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

5 días - N° 260658 - \$ 2008,65 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CORRAL ORIENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1104582. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. ...cítese y emplácese al demandado, Sr. Lopez Corral Oriente, y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

5 días - N° 260664 - \$ 2008,65 - 23/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RANDANNE PAULA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RANDANNE PAULA CECILIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260668 - \$ 3784 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943219, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260669 - \$ 3777 - 22/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2420114)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2019.-

5 días - N° 260587 - \$ 906,25 - 23/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUIRADO MOTA TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUIRADO MOTA TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260676 - \$ 3752,50 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO ANGEL ANTONIO – EJEC. FISCAL - EE N° 7374962" (Liquidación Judicial N° 500540982018), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO ANGEL ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260717 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES – EJEC. FISCAL - EE N° 7910417" (Liquidación Judicial N° 500997252018), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260749 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

Se hace saber a ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599824", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2018.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Tortone Evangelina Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 260734 - \$ 324,35 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a GARITTA MAURICIO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARITTA MAURICIO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6824994", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/06/2020.

5 días - N° 260738 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANNELLA MONICA LILIANA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 6226476", CITA A: CANNELLA MONICA LILIANA, DNI 14.292.431, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 260744 - \$ 1576,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO ANA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910416" (Liquidación Judicial N° 500969742018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO ANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260748 - \$ 2249,80 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NOVELLO MARIA LUISA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910418" (Liquidación Judicial N° 500933212018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NOVELLO MARIA LUISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260750 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SEGARRA AGUSTIN – EJEC. FISCAL - EE N° 7910420" (Liquidación Judicial N° 500942662018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SEGARRA AGUSTIN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260752 - \$ 2276,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORRES SOLEDAD ANDREA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910421" (Liquidación Judicial N° 60000884532018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE TORRES SOLEDAD ANDREA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19

y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.
5 días - N° 260753 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ NORMA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910422" (Liquidación Judicial N° 500914572018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VALDEZ NORMA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260754 - \$ 2260,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YUNES MARIA NELIDA – EJEC. FISCAL - EE N° 7910423" (Liquidación Judicial N° 500973072018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE YUNES MARIA NELIDA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260755 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESIÓN INDIVISA DE ALEJOS CESAR – EJEC. FISCAL - EE N° 8533388" (Liquidación Judicial N° 500500952019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJOS CESAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260757 - \$ 2260,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIANCIOTTO HECTOR JOSE – EJEC. FISCAL - EE N° 8533389" (Liquidación Judicial N° 500636942019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BIANCIOTTO HECTOR JOSE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260758 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MARGARITA – EJEC. FISCAL - EE N° 8533575" (Liquidación Judicial N° 500509482019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco

de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MARGARITA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260759 - \$ 2281,60 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARREÑO JOSE MIGUEL ANGEL – EJEC. FISCAL - EE N° 8533576" (Liquidación Judicial N° 500524232019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CARREÑO JOSE MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260760 - \$ 2329,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533577" (Liquidación Judicial N° 500540812019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260761 - \$ 2313,40 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS APARICIO GABRIEL – EJEC. FISCAL - EE N° 8533578" (Liquidación Judicial N° 500525182019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS APARICIO GABRIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260762 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANDREA LIA ELISA – EJEC. FISCAL - EE N° 8533579" (Liquidación Judicial N° 500523652019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE D ANDREA LIA ELISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tra-

mita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260763 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA SIXTO ANTONIO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533581" (Liquidación Judicial N° 60000559152019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA SIXTO ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260764 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SSUCESION INDIVISA DE SEGURA JOSE RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918760 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. SEGURA JOSE RICARDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260788 - \$ 3196,50 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA CARLOS ARTURO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533584" (Liquidación Judicial N° 500503352019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle

Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA CARLOS ARTURO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260765 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WAMBA SEGUNDO RAMON EDUARDO – EJEC. FISCAL - EE N° 8533587" (Liquidación Judicial N° 500505822019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE WANBA SEGUNDO RAMON EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260766 - \$ 2339,90 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN OLGA CLOTILDE – EJEC. FISCAL - EE N° 8533588" (Liquidación Judicial N° 200564042019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BEL-

TRAN OLGA CLOTILDE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260767 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO ISABEL NELIDA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696405" (Liquidación Judicial N° 501035002019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO ISABEL NELIDA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260781 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSCEME GRACIELA SUSANA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696409" (Liquidación Judicial N° 501042252019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BUSCEME GRACIELA SUSANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260782 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CANISARI ANTONIO PASCUAL - EJEC. FISCAL - EE N° 8696414" (Liquidación Judicial N° 500928432019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CANISARI ANTONIO PASCUAL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260783 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A)BELL VILLE-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOYANO, MATIAS LUIS ADALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N 7945935: ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/05/2020.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: Matias Luis Adalberto Moyano por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Firmado digitalmente por Dr. Zuazaga, Mara Fabiana, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez. BELL VILLE, 11/06/2020. Incorpórese solicitud electrónica. Atento lo solicitado en la misma y lo dispuesto por las Acordadas 1620, 1622, 1623 y 1625, todas series "A" de fechas 16 de marzo, 12 y 26 de Abril y 10 de

mayo del corriente año: reanúdense los plazos procesales que se encontraban suspendidos. Notifíquese (art. 112, inc. 1, CPCC).firmado digitalmente por Dr: Zuazaga, Mara Fabiana, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro.-CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA LIQUIDACION JUDICIAL : 8500000011163886-Resolución Acta N 000222667108 y 000224717649

1 día - N° 260852 - \$ 617,44 - 19/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAPACH ANDRES ALBERTO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696419" (Liquidación Judicial N° 501036812019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CAPACH ANDRES ALBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260784 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FRANCISCO LUIS - EJEC. FISCAL - EE N° 8696422" (Liquidación Judicial N° 500917962019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FRANCISCO LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A,

del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260785 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS VICTOR OSCAR - EJEC. FISCAL - EE N° 8696426" (Liquidación Judicial N° 500921362019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS VICTOR OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260786 - \$ 2308,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YOERG NENSO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2764322. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Única de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 26/06/2019. ...póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260836 - \$ 1436,25 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA JOSE NESTOR - EJEC. FISCAL - EE N° 8696432" (Liquidación Judicial N° 501040942019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el mar-

co de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA JOSE NESTOR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260787 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELGADO FRANCISCO ERASMO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696435" (Liquidación Judicial N° 501032342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DELGADO FRANCISCO ERASMO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260789 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCOBEDO LIDIA BENJAMINA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696438" (Liquidación Judicial N° 500949312019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ESCOBEDO LIDIA BENJAMINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260790 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON ERNESTO LUIS - EJEC. FISCAL - EE N° 8696440" (Liquidación Judicial N° 500918942019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON ERNESTO LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260791 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO MERCEDES AGUSTIN - EJEC. FISCAL - EE N° 8696438" (Liquidación Judicial N° 501013072019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO MERCEDES AGUSTIN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expe-

diente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260792 - \$ 2329,30 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL VALLE - EJEC. FISCAL - EE N° 8696442" (Liquidación Judicial N° 501027422019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL VALLE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260793 - \$ 2329,30 - 24/06/2020 - BOE

Rio Cuarto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Saber, Luciana María en autos caratulados: "Perez Maria del Carmen c/ Suarez, Renzo Enrique y otros - ejecutivo" expte. n° 3540465, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del difunto HECTOR AMADO SUAREZ D.N.I. N° 6.627.929, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO, SANTIAGO Juez - Dra. Saber Luciana María, Secretaria.

5 días - N° 260328 - \$ 1309,05 - 23/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEON LINO LEOPOLDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696451" (Liquidación Judicial N° 500944422019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial

9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEON LINO LEOPOLDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260794 - \$ 2292,20 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JOSE ANGEL OPTACIANO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696455" (Liquidación Judicial N° 501024282019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JOSE ANGEL OPTACIANO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260795 - \$ 2339,90 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RISTA BENANCIO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696469" (Liquidación Judicial N° 500905082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RISTA BENANCIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260796 - \$ 2271 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ PABLO ARTURO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696476" (Liquidación Judicial N° 500899272019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ PABLO ARTURO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260797 - \$ 2286,90 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS JOSE EVARISTO - EJEC. FISCAL - EE N° 8696481" (Liquidación Judicial N° 501033992019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS JOSE EVARISTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16,

Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260798 - \$ 2297,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANDOVAL MARIA HERMINIA - EJEC. FISCAL - EE N° 8696486" (Liquidación Judicial N° 500953602019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SANDOVAL MARIA HERMINIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260799 - \$ 2318,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ VICTORIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2927965. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260820 - \$ 1947,70 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VENEZIA ALBERTO DE JESUS - EJEC. FISCAL - EE N° 8696489" (Liqui-

dación Judicial N° 501039322019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VENEZIA ALBERTO DE JESUS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260800 - \$ 2324 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO DE AIASSA CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1683772. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019. ...cítese y emplácese a la demandada, Sra. Barrionuevo de Aiassa Carmen y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Carossio Julieta, Prosecretaria.-

5 días - N° 260817 - \$ 2051,05 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBA DE ROMERO FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 465558. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y den-

tro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

5 días - N° 260822 - \$ 1998,05 - 24/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FROLA MARIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6805341", CITA A: FROLA, MARIA SOLEDAD, DNI 29965846, SE NOTIFICA CORDOBA, 28/03/2019. Por adjuntada la documental. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/10/2019. Téngase presente lo manifestado.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-OTRO DECRETO: Córdoba, 06/12/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente: FERREYRA DILLON Felipe. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 260858 - \$ 9830,10 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, RICARDO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9082437) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Mar-

cos Juárez, 22/04/2020. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Giordano Ricardo Salvador. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Giordano Ricardo Salvador por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.04.22 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.04.22.-

5 días - N° 260939 - \$ 4207,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, JUAN SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9187518) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/06/2020.- Tengase presente. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Bracamonte Juan Silvio. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Bracamonte Juan Silvio por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.10

5 días - N° 260940 - \$ 3976,50 - 24/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARASOLI, FELIPE - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167141) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020

del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Parasoli Felipe. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Parasoli Felipe por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.10 SAAVEDRA Virginia Del Valle Fecha: 2020.06.10.

5 días - N° 260941 - \$ 4774,50 - 24/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABET MARIA DEL PILAR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABET MARIA DEL PILAR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6661714. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 261026 - \$ 3978,50 - 23/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Oscar Ramirez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, y en su caso reconvenzan, ofreciendo la prueba que estimen haga a su derecho, bajo apercibimiento del art. 510 del C. de P. C. Sin perjuicio de los herederos denunciados, ... y a tenor de lo dispuesto por los arts. 2337 y 2338 del Código Civil, publíquense edictos citatorios de ley en los términos del art. 152 y 165 del C. de P. C.- en autos caratulados: "LUDUEÑA Andrea

Alejandra c/ LUDUEÑA Luis Mario y otros – ACCIONES DE FILIACIÓN" – Expte. N° 9225575.- LAS VARIILLAS, 21/05/2020. Fdo. Dres. Carolina MUSSO (JUEZ); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 260380 - \$ 1576,70 - 19/06/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JALUFEN AUTOS "CERVELLI, JOSE ALBERTO ALEJANDRO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/ REALES" (EXPTE. 284318) cita y emplaza a GUILLERMO AGUSTÍN DARGEL, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ–Juez; Dra. BONSIGNORE –Prosec.

5 días - N° 260453 - \$ 710,15 - 22/06/2020 - BOE

JUZG. 1a. INST. y 11° NOM. CIV. COM. Sec. María Margarita MIRO, ubicación en Caseros N° 551. Piso 2, pasillo Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba: En los autos "MANSILLA AVILA, Edgar Ramón c/ SAMHAN, Silverio Salomón y Otros - Abreviado - Repetición (Expte: 6111947) - Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Silverio Salomón SAMHAN L.E. N° 02.775.837, para que en el término de veinte (20) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Córdoba, 12/09/2016. Juez: BRUERA, Eduardo Benito. – Sec: MIRO, María Margarita.

5 días - N° 260602 - \$ 1706,55 - 23/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 (Ex 21°C. y C.) en autos "Fisco de la Provincia de C/TAPIA JULIA DORA Y OTRAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL –Expediente n°3741898 "por la presente notifica a los HEREDEROS DEL SR. ERNESTO RAMÓN MICOLINI, de la SENTENCIA NÚMERO: 257. Córdoba, doce (12) de diciembre de 2016. Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.–DAR por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini, respecto de los anticipos 1 a 12 correspondientes a los períodos fiscales 1997,

1998, 1999 y 2000, en virtud de las consideraciones efectuadas "supra". II. - HACER LUGAR parcialmente a la excepción de prescripción opuesta por la ejecutada y, en consecuencia, declarar inexigible los anticipos 4 a 11 correspondientes al período fiscal 1995. III. - HACER LUGAR parcialmente a la demanda ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la Provincia en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil doscientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 5.297,64), con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto "supra". IV. - IMPONER las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando pertinente. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Reina María del V. Obregón de Oviedo, en la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 6.359,43) por las tareas profesionales desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), por las tareas descriptas en el inciso 5 del artículo 99 de la Ley N° 8.226 (artículo 125 de la Ley N° 9.459). V. - REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Sequeira, en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria

5 días - N° 260997 - \$ 5708,05 - 25/06/2020 - BOE

SENTENCIAS

SRA. JUEZA A CARGO DEL JUZGADO DE 1º INST. CIVIL Y COM. 38º NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Dra. MARIA DEL PILAR ELBERSCI, en los Autos: "KUJUNDZIC, MARCO ALEJANDRO C/ LEDESMA, NOELIA RUTH Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" (Expte. 6957202), ha ordenado notificar a la demandada principal NOELIA RUTH LEDESMA, D.N.I. N° 28.428.401, el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 209. CORDOBA, 26/09/2019... SE RESUELVE: 1) Declarar rebelde a los señores Marcos Daniel Carrizo, D.N.I. N° 27.551.256 y Oscar David Carrizo, D.N.I. N° 26.313.933. 2) Hacer lugar a la demanda incoada por el señor Marco Alejandro Kujundzic, D.N.I. N°27.597.080 en contra de la señora Noelia Ruth Ledesma, D.N.I. N° 28.428.401 en su calidad de locataria; y Marcos Daniel Carrizo, D.N.I. N° 27.551.256 y Oscar David Carrizo,

D.N.I. N° 26.313.933, en su calidad de garantes. 3) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el señor Marco Alejandro Kujundzic, D.N.I. N°27.597.080 en contra de los señores Noelia Ruth Ledesma, D.N.I. N° 28.428.401; Marcos Daniel Carrizo, D.N.I. N° 27.551.256 y Oscar David Carrizo, D.N.I. N° 26.313.933 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos sesenta y un mil cuatrocientos nueve (\$61.409), en concepto de capital, con más los intereses establecidos en el considerando VIII). 4) Imponer las costas a los demandados señores Noelia Ruth Ledesma, D.N.I. N° 28.428.401; Marcos Daniel Carrizo, D.N.I. N° 27.551.256 y Oscar David Carrizo, D.N.I. N° 26.313.933, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Fabian Antonio Sahade en la suma de pesos quince mil cuatrocientos siete con ochenta y siete centavos (\$15.407,87), por el proceso principal, la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con seis centavos (\$3.441,06) correspondiente a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5º de la Ley 9.459 y la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho con ocho centavos (\$4.588,08) por la preparación de la vía ejecutiva. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dra. ELBERSCI María Del Pilar, Jueza de 1º Instancia. Córdoba, 12/12/2019.

1 día - N° 260776 - \$ 998,51 - 19/06/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nominación Civ. y Com., de esta Ciudad, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretaría a cargo de la Dra. Yessica Nadine Lincon, en los autos caratulados "ALVAREZ HÉCTOR DANIL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 4573790" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2019... Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial correspondiente a su domicilio conforme fue solicitado por la Asesora a fs.1164. Firmado. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell (Juez) Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Córdoba. 19/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Conforme lo ordenado mediante proveído de fecha 22/10/2019 (1166). Firmado: Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Córdoba, 12/02/2020. Ampliando el proveído que antecede y el de fecha 22/10/2019: en forma previa al dictado de la Sentencia, cítese a los herederos de la titular registral, Marcelina Oliva de Álvarez, denunciados a fs.1155 y fs.1167, tales son: Gumerinda del Carmen Álvarez - Aurora Álvarez - Salvador Álvarez - Esperanza Álvarez- ; en representación de Ramón Álvarez -hijo prefallecido- quien fuera esposo de Agustina Arcos sus

nietos: (Esperanza Álvarez, Ricardo Álvarez, Raúl Álvarez, Marcelina Álvarez, María Álvarez, Juan Carlos Álvarez y Rosario Álvarez) - Amelia o Josefa Amelia Álvarez, casada con Pedro Ortega, a sus hijos: José Antonio Ortega (casado don Rosa Antonia del Carmen Ledesma, siendo sus hijos: Claudia Alejandra Ortega y José Antonio Ortega;) - Luis Alberto Ortega, Alcira del Valle Ortega y Álvaro Ortega, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.y C.- Firmado: Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 259123 - s/c - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admitase la demanda de usucapion interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiése en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 12.441 F° 18.359 T° 74 A° 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZANA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3, inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE

La Señora Juez en lo civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda nominacion Sec. N° 4 de Río Cuarto Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Leiva Juan Jorge y Otro Usucapion medidas preparatorias para usucapion expediente N° 1126739", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 04 de noviembre de 2019 Cítese y emplácese a la Sra. Eloise Permont de Leiva DNI 9.285.526., juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene qué contiene determinado como lote número 6, planilla N°

59372, manzana 3 ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba, dicho lote N° 6 consta de 10 mts de frente al norte por 30,05 mts al de fondo, o sean 300,50 mts., lindando: al norte con calle Leopoldo Lugones, al sur lote 1 al este lote 7 y al oeste lote 5., como así también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo. Siendo sus colindantes al sur Celmira Lucero, María Luisa Lucero y Lucia Otilia Lucero, al este con Loreto Fernández y al oeste con Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado todos de la ciudad de Río Cuarto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Mat. 851.491, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble, Sres. Celmira Lucero, María Luisa Lucero, Lucia Otilia Lucero, Loreto Fernández, Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado (cfrme denuncia a fs. 123) para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Ofi-

cial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Notifíquese. Firmado Dra. Fernanda Bentancourt Juez Dra. Marina Torasso Secretaria.

10 días - N° 260424 - s/c - 25/06/2020 - BOE

EDICTO- La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 de Bell Ville en los autos PRANZONI, ADELQUI LUIS USUCAPION Expte.9020710.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2019 Agréguese boleta de depósitos acompañada Proveo a fs.164 y 167. Por agregadas las medidas preparatorias del juicio de usucapion Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a José María Jara y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contadas a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC). Con tal fin, publíquese los Edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de Terceros Interesados, a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Bell Ville y los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art.784 del CPCC.-El que se describe a continuación : Una Fracción de Terreno sin mejoras, ubicado en calle Independencia n°76 en la Manzana Sesenta y Cuatro, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 44, que mide : 29.60 mts .de frente e igual contra frente en sus lados Sur y Norte por 34,68 mts. de fondo en cada unos de sus lados Este y Oeste y linda al Sur-Oeste con parcela 028 de la provincia de Córdoba (Escuela Juan Bautista Alberdi) , al Lado Nor- Oeste con parcela 31 a nombre de: Nilce Teresa Hernández de Quinteros ; al Nor- Este con parcela 026 a nombre de Martina Rodríguez de Salgado y al Sur- Este calle Independencia, haciendo una superficie de 1026,53 mts. 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapion no tiene inscripción registral, - Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - N° 260968 - s/c - 30/06/2020 - BOE